

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1.994 y 1.995

QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, Febrero 1.996

AÑO 1.994

1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL. (*)

PRESIDENTE : D. Manuel Guasch Molins

VOCALES :

- De los intereses sociales : D^a.Violeta Villar Laiz
 - D. Francisco Javier Corral Suarez
 - D. Lucio Gabriel de la Cruz
 - D. Ernesto Sánchez y Sánchez Villares
 - D. Emiliano Revilla Sanz
 - D^a.Julia Carretero Arranz
 - D. Javier Fernández González
 - D. Andrés Díez San José

- D. Manuel Vidal García
- D. Jesús Hervella García
- D. Sebastián Arias Tobalina

- De la Junta de Gobierno : D. Francisco Javier Alvarez Guisasola
 - D. Jesús María Palomares Ibáñez
 - D. Gerardo Llana Herrero
 - D. Miguel López Coronado
 - D. Angel Rebotó Hernández
 - D. Juan Antonio López Sastre
 - D. Victoriano del Apio Polo
 - D. Ignacio Vega Maza

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINISTRATIVO : D. Luis Miguel de la Serna Satué

(*) A 31 de Diciembre de 1.994

2.- ALTAS Y BAJAS DE VOCALES.

En el año 1.994 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales :

BAJAS

- De los intereses sociales :
 - D. Alfonso Maroto San Sebastián, representante de U.G.T..
 - D. Jesús Martínez Cajal, representante de las Organizaciones Empresariales (CEOE-CECALE).
- De la Junta de Gobierno :
 - D. Fernando Tejerina García, al cesar como Rector de la Universidad.
 - D. Fernando Fernández-Polanco y Fernández-Moreda, al cesar en la Junta de Gobierno.
 - Dña. Raquel Espeso García, al cesar en la Junta de Gobierno.

ALTAS

- De los intereses sociales :
 - D. Andrés Díez San José, designado por U.G.T..
 - D. Sebastián Arias Tobalina, designado por las Organizaciones Empresariales (CEOE-CECALE).
- De la Junta de Gobierno :
 - D. Francisco Javier Alvarez Guisasola, en su condición de Rector de la Universidad.
 - D. Miguel López Coronado, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

-D. Ignacio Vega Maza, representante de los Alumnos.

3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.

A finales del año 1.994, las Comisiones estaban compuestas de la siguiente manera :

Comisión de Asuntos Económicos.

Presidente : Sr.: Vidal
Vocales : Sres.: Llana
Fernández González
Corral
Del Apio
Revilla

Comisión de Asuntos Docentes y Académicos

Presidente: Sra. : Carretero
Vocales: Sres.: López Sastre
Vega
Palomares
Hervella
Sánchez Villares

Comisión de Relaciones con la Sociedad

Presidente : Sr.: Gabriel
Vocales :Sra.: Villar
Sres.: Rebotó
López Coronado
Arias
Díez San José

El Presidente del Consejo Social y el Rector son miembros natos de todas las Comisiones en las que actúa como Secretario el del propio

Consejo Social.

4.- PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE 1.993 Y 1.994.

En sesión plenaria celebrada el día 22 de Julio de 1.994, el Consejo Social aprobó la liquidación del Presupuesto de la Universidad correspondiente a 1.993. El importe final del mismo ascendió a la cantidad de 18.390 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 24'5% de lo inicialmente presupuestado.

En la misma sesión se aprobó el Presupuesto para el Año 1.994, por un importe de 16.134 millones de pesetas, lo que supone un 9'2% de incremento sobre el presupuesto inicial del año anterior.

A lo largo del año, se aprobaron diversos expedientes de modificación presupuestaria.

5.- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (P.A.S.).

En la sesión celebrada el día 22 de Julio el Consejo Social aprobó las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral para el año 1.994.

5.1 Personal Funcionario.

Las principales modificaciones que se produjeron se refirieron principalmente a la creación de 5 puestos nuevos, a la transformación de dos puestos existentes, y a la modificación de niveles y complementos específicos de un importante número de funcionarios.

5.2 Personal Laboral.

La nueva relación contempla principalmente la creación de once puestos y la supresión de otro, lo que supone un incremento neto

de diez puestos de trabajo, así como diversas modificaciones por transformación de categorías.

6.- NUEVOS ESTUDIOS.

En el año 1.994 el Consejo Social informó favorablemente las propuestas de implantación de los siguientes estudios :

*Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

*Diplomado en Ciencias Empresariales, en Soria.

Igualmente fue ratificado el informe favorable a la implantación de los estudios de Hortofruticultura y Jardinería en la Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

7.- CAMBIOS DE DENOMINACION DE CENTROS.

Con fecha 28 de Abril de 1.994 el Consejo Social informó favorablemente el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Palencia, por el de "Escuela Universitaria de Educación", denominación más acorde al sistema educativo.

Por otra parte, y con fecha 27 de Septiembre, se informó favorablemente el cambio de denominación de la Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia por el de "Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias". Este cambio viene motivado por la autorización dada a dicho Centro para impartir los estudios de Ingeniero de Montes.

8.- INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.

A propuesta de la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, previo acuerdo al respecto de la Junta de Gobierno, el Consejo Social acordó proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación de los siguientes Institutos Universitarios.

- Instituto Universitario de Ciencias Médicas.
- Instituto Universitario de Biología y Genética Molecular (I.B.G.M.).
- Instituto de Historia de la Ciencia y de la Técnica (I.H.C.I.T.E.).

9.-PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD EN ENTIDADES E INSTITUCIONES EXTERNAS.

En el año 1.994 el Consejo Social informó favorablemente la participación de la Universidad en las siguientes Entidades e Instituciones externas:

*Agrupación Española de Informática y Matemática Aplicada (AEDIMA-AIE), Agrupación de interés económico cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de la actividad de sus socios en el campo de la investigación en las áreas de informática y de matemática aplicada, y la ejecución de actividades auxiliares encaminadas a la realización de servicios de administración, logística, gestión de tesorería y captación de recursos, con posibilidad de participación en consorcios nacionales e internacionales.

*Sociedad de Abonados Orgánicos S.L., (ABORGAN), cuyo objetivo es la investigación, desarrollo e innovación tecnológica,

aumento de la competitividad y mejora en la

calidad del producto en el sector español de las actividades agropecuarias y ecológicas tendentes a la investigación, producción, elaboración y comercialización de abonados orgánicos, cultivos ecológicos, compost, sustratos vegetales abonos organometálicos y enmiendas húmicas, así como complementos alimenticios para la producción de piensos compuestos, el cual tiene una importante presencia de futuro en las áreas comerciales e industriales de Castilla y León a las que va dirigidas y por tanto constituye un elemento vital para el desarrollo económico y social de dicha Región.

*Instituto de la Construcción de Castilla y León, cuyo objetivo es la creación de un foro técnico, científico y cultural que ofrezca a la Administración y Empresas asesoramiento y soporte técnico para el desarrollo de sus competencias, apoyo a profesionales, fabricantes, constructores y promotores del sector en la regulación y control de las actividades relacionadas con la edificación, restauración y obras públicas, campo este que tiene una importante presencia de futuro en las áreas comerciales e industriales de Castilla y León a las que va dirigidas.

*Consortio para la conmemoración del IV Centenario de la Ciudad de Valladolid, cuyo objetivo es la realización de proyectos y actividades programados para promover la conmemoración del IV Centenario de la ciudad de Valladolid.

DE EDUCACION Y CIENCIA).

Por Orden Ministerial de 3 de Mayo de 1.994, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de Junio de 1.994, el Ministerio de Educación y Ciencia efectuó la convocatoria de Becas-Colaboración en los Departamentos para el Curso Académico 1.994-1.995, adjudicando a la Universidad de Valladolid 65 de ellas.

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el Consejo Social distribuyó las 65 Becas entre los Departamentos.

Posteriormente, y una vez conocidas las solicitudes, se procedió a re-distribuir las mismas entre los Departamentos que habían recibido peticiones al efecto.

Estas becas están destinadas a iniciar a los alumnos en la investigación.

11.- TASAS ACADEMICAS.

El artículo 54.3 b) de la Ley de Reforma Universitaria establece que el Consejo Social aprobará las Tasas Académicas de los estudios que no conduzcan a títulos oficiales.

En el ejercicio de dicha competencia, en al año 1.994 el Consejo Social aprobó las tasas de los siguientes estudios y títulos propios de la Universidad :

- Especialista en "Nutrición y Dietética Clínica".
- Especialista en "Servicios Sociales Generales".
- "XXXI Curso de Cinematografía".
- Especialista en "Servicios Sociales Generales" (Renovación).
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor"

(Valladolid).

- Magister en "La enseñanza del español como segunda lengua".
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor"
(Palencia).
- Especialista en "Dirección de Hospitales".
- Especialista en "Derecho del Consumo".
- Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía".
- Especialista en "Valoración del daño corporal".
- Especialista en "Técnicas avanzadas en el estudio de la
contaminación atmosférica".
- Especialista en "Ingeniería de Climatización".
- Especialista en "Viticultura y Enología".
- Especialista en "Restauración Arquitectónica".
- Especialista en "Tecnología Ambiental".
- Experto Universitario en "Gestión de Calidad".
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor".
(Burgos).
- Especialista en "Gestión Cultural en el Espacio Urbano".
- Especialista en "Operaciones de Seguros".
- Especialista en "Bioética".
- Master en "Salud Pública y Administración Sanitaria".
- Especialista en "Homeopatía".

12.-ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR POR EL CONSEJO SOCIAL.

Continuando con la práctica establecida en años anteriores el Consejo Social acordó subvencionar las siguientes actividades :

- * Aula Universidad-Sociedad.
- * Premio de Investigación "Consejo Social".
- * Ayudas a Congresos, Seminarios y Jornadas Científicas.
- * Concurso para el Logotipo de la Universidad.

de cuyo contenido se da cuenta en los siguientes apartados.

13.-CICLO DE CONFERENCIAS DEL AULA "UNIVERSIDAD-SOCIEDAD".

El Ciclo de Conferencias del Aula "Universidad-Sociedad" correspondiente a 1.994 se celebró en el mes de Noviembre bajo la dirección de D. Alberto Herrero de la Fuente, Catedrático de Derecho Internacional Público de nuestra Universidad.

El Ciclo se desarrolló en el Paraninfo bajo el lema "*Reflexiones tras un año de crisis*" impartiendo las siguientes Conferencias :

***Título Conferencia :** "*El derecho al desarrollo veinte años después. Balance y perspectivas*".

Conferenciante : D. Héctor Gross Espiell.

Currículum :

- Embajador de Uruguay en Francia.
- Antiguo Ministro de Asuntos Exteriores de Uruguay.

***Título Conferencia :** "*Movimientos migratorios, racismo y xenofobia*"

Conferenciante : D. Antonio Remiro Brotons.

Currículum :

- Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid.

***Título Conferencia :** "*La acción de Naciones Unidas ante los conflictos internacionales : Crisis y perspectivas*".

Conferenciante : D. Romualdo Bermejo García.

Currículum :

- Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de León.

***Título Conferencia :** *"La crise ecologique de la fin du siecle vue par un juriste"*. (Con traducción simultánea).

Conferenciante : D. Alexandre Ch. Kiss.

Currículum :

-Presidente del Conseil Européen pour le Droit de l'Environement.

-Antiguo Presidente del Instituto de Derechos Humanos RENÉ CASSIN.

***Título Conferencia :** *"Organización de la defensa de Europa. El punto de vista español"*.

Conferenciante : D. Luis J. Casanova Fernández.

Curículum :

-Embajador de España ante la Unión Europea Occidental.

14.-PREMIO DE INVESTIGACION "CONSEJO SOCIAL".

El Consejo Social, a propuesta del Jurado evaluador , acordó declarar desierto el Premio de este año, que había sido convocado en las áreas de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.

La convocatoria del Premio en su edición de 1.994-95 se ha efectuado para las Ciencias de la Salud.

15.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.

En el año 1.994, el Consejo Social otorgó subvenciones para ayudar a la organización y celebración de las siguientes reuniones científicas :

*"Jornadas acerca del Defensor del Común : Defensor del Pueblo y Comunidades Autónomas".

* "I Jornadas Castellano-Leonesas de Medicina Forense"

- *"VIII Jornadas sobre la formación pedagógico-didáctica del profesorado ante las demandas sociales".
- * "I Simposium de Estudios Japoneses".
- * "Workshop on Algebraic Geometry and Coding Theory".
- *"Seminario Internacional sobre costes en la Producción Ganadera".
- *"IV Sesiones de Teatro Clásico y Teatro Europeo".
- *"Jornadas sobre los Organos de la Sociedad Anónima".
- *"I Simposium de Antropología (Social y Cultural)".
- *"Jornadas sobre Medicina en la época del Tratado".

16.-CONCURSO PARA EL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD.

Con fecha 28 de Abril, el Consejo Social acordó convocar un Concurso para la elección de un logotipo que identifique a la Universidad. Este Concurso se dirigió a toda la Comunidad Universitaria.

El logotipo pretende dar una imagen moderna y actual de nuestra Universidad y no sustituye al escudo tradicional que seguirá siendo el oficial de la Universidad.

Al Concurso fueron presentados 239 trabajos, bajo lema, y con los requisitos señalados en las Bases del mismo.

17.-DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD.

Con fecha 28 de Abril, el Consejo Social acordó adjudicar la realización de este estudio a la Empresa Consultora Coopers and Lybrand.

Los objetivos del proyecto son :

- Análisis del mapa actual de titulaciones y diseño del que se ajuste mejor al entorno socio-económico y a la situación

actual de la Universidad.

- Definición de un modelo estratégico que permita el más adecuado desarrollo de la Universidad y el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes.
- Análisis de la estructura de costes de las distintas titulaciones impartidas en la Universidad, y estudio de sus puntos de equilibrio.
- Revisión de la estructura de recursos materiales y humanos bajo criterios de eficacia y eficiencia.
- Diseñar un moderno y eficaz modelo general de gestión de costes.

Para la realización de este estudio se designó al equipo de trabajo por parte de la Universidad y se procedió a constituir un Comité de Seguimiento, que recibió periódicamente información del desarrollo de los trabajos.

18.-SOLICITUD DE LA MEDALLA DE LA UNIVERSIDAD PARA D. FERNANDO TEJERINA.

En sesión celebrada el 28 de Abril de 1.994 el Consejo Social, a propuesta de su Presidente, acordó *"solicitar a la Junta de Gobierno la concesión de la Medalla de la Universidad a D. Fernando Tejerina García en reconocimiento a su labor como Rector"*.

Con dicha solicitud el Consejo Social, como representante de los intereses sociales en el gobierno de la Universidad, expresa el reconocimiento de la Sociedad a la labor realizada por D. Fernando Tejerina como Rector de la Universidad en el periodo 1.984-1.994.

Esta sesión fue la última a la que asistió D. Fernando Tejerina, después de estar en el Consejo Social desde su constitución en el año 1.986.

19.-PRESENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL NUEVO RECTOR.

Con motivo de su elección y nombramiento como Rector, el Profesor D. Francisco Javier Alvarez Guisasola presentó al Consejo Social el programa de gobierno, que mereció la aprobación del Claustro Universitario y con el que accedió al Rectorado.

En dicha presentación, celebrada con ocasión de la sesión plenaria del 27 de Septiembre de 1.994, el Rector presentó igualmente a su equipo de Vice-Rectores.

El Consejo Social y el Equipo Rectoral se comprometieron mutuamente a colaborar en el desarrollo y mejora de la Universidad.

20.-SESION EXTRAORDINARIA CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Con fecha 23 de Noviembre el Consejo Social celebró una sesión plenaria de carácter extraordinario a la que asistieron el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas Jiménez, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo D. Emilio Zapatero, y el Ilmo. Sr. Director General de Educación D. Santiago López González.

El objeto de la reunión era presentar a la Junta de Castilla y León el documento que recoge una serie de reflexiones efectuadas por el Consejo Social ante el inminente proceso de transferencias de las competencias universitarias del Estado a la Comunidad Autónoma, las cuales habían sido elaboradas previamente.

A lo largo de la reunión, los Sres. Lucas, Zapatero y López González comentaron todas las reflexiones del documento y contestaron

cuantas preguntas fueron formuladas por los miembros del Consejo Social.

El texto del documento entregado a la Junta de Castilla y León es el siguiente :

REFLEXION DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
ANTE LA ASUNCION POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DE LAS COMPETENCIAS UNIVERSITARIAS

I).- CUESTION PREVIA.

La Universidad de Valladolid viene arrastrando, desde hace años, un trato desigual respecto a otras Universidades que se pone de manifiesto, como ha sido reconocido incluso por el Ministerio de Educación y Ciencia, por el importe de la subvención nominativa por alumno que recibe, muy inferior a las de otras Universidades de características similares y la más baja de las Universidades incluidas en el llamado "Territorio M.E.C.", sin ninguna causa aparente que justifique dicha desigualdad.

El Consejo Social, a la vista de ello, considera imprescindible que, antes de iniciarse el proceso de negociación de las transferencias de las Universidades a la Junta de Castilla y León, se corrija esta situación y se coloque a la Universidad de Valladolid en condiciones de igualdad con las otras Universidades de la región con el doble objetivo de restablecerla en la posición debida y de evitar posibles enfrentamientos entre Ellas, nunca deseables.

Sólo de esta manera podrá iniciarse el proceso debidamente.

II).- TRANSFERENCIAS UNIVERSITARIAS.

Una vez salvada la cuestión anterior, el Consejo Social considera que :

- 1º).-Las transferencias deben negociarse con cada una de las Universidades de manera independiente ya que cada una de ellas presenta una realidad diferente. Ello no obstante, algunos temas podrán ser objeto de negociación conjunta.
- 2º).-La negociación debe incluir el Plan Quinquenal de Infraestructuras aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia y que cuenta con financiación de los Fondos Estructurales de la C.E.E. y del propio Ministerio. La asunción de competencias por la Junta de Castilla y León debe prever igualmente la suficiente liquidez para hacer frente, en cada momento, a las previsiones de dicho Plan.
- 3º).-Las transferencias no deben limitarse a la situación de la Universidad en un momento determinado sino que deben extenderse al desarrollo previsto por ella.
- 4º).-Se sugiere la creación de Comisiones Técnicas, bajo la dependencia de la Comisión Mixta, para el tratamiento de temas específicos, en las que se integrarían, junto a los expertos de las Administraciones, técnicos de las Universidades.

III).- POLITICA REGIONAL UNIVERSITARIA.

- 1º).-Antes de la negociación debe definirse el mapa territorial afectado por el proceso. La concreta situación de Segovia, - administrativamente en Castilla y León y universitariamente en Madrid -, debe aclararse y conocer la posición de la Junta de Castilla y León en ese sentido.

2º).-Es conveniente saber las ideas del Gobierno Regional sobre el futuro universitario de Castilla y León : Número de Universidades que debe haber, carácter de las mismas, titulaciones nuevas, etc.. El anunciado Consejo Interuniversitario de Castilla y León puede ser un foro ideal para elaborar un "Libro Blanco de la Universidad en Castilla y León" y un "Plan Estratégico" para planificar el futuro de la institución universitaria en el marco de los intereses regionales, conjugando el desarrollo previsto por las Universidades y los planes del Gobierno autónomo.

IV.- CONSEJOS SOCIALES.

1º).-La vigente Ley de Consejos Sociales para las Universidades del Territorio M.E.C., (Ley 5/1.985, de 21 de Marzo), ha resultado a todas luces insuficiente evidenciando numerosos puntos oscuros, lagunas e imprecisiones que no han facilitado su actuación. La futura Ley que debe aprobar el Parlamento Regional debe dar respuesta a ellos.

2º).-Es preciso tener en cuenta, cuando se elabore dicha Ley, el tránsito de un Consejo Social a otro, tanto desde el punto de vista legislativo, - debería aprobarse por las Cortes Generales una Ley derogando la ahora vigente -, como desde el punto de vista práctico.

3º).-Conviene estudiar la creación en el seno de la Junta de Castilla y León de un pequeño órgano de coordinación de los Consejos Sociales de la Región. La experiencia vivida en estos años bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Ciencia ha evidenciado esa necesidad.

21.-MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.

En sesión celebrada el día 28 de Abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, el Pleno del Consejo Social aprobó la Memoria correspondiente a los años 1.992 y 1.993.

22.-ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL. AÑO 1.994.

- * Acuerdo nº 1/94 de fecha 25 de Enero de 1.994 por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación del "Instituto Universitario de Ciencias Médicas".
- * Acuerdo nº 2/94 de fecha 15 de Abril de 1.994 por el que se distribuyen entre los distintos Departamentos las 65 Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid para el Curso Académico 1.994-95. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos y ratificado posteriormente por el Pleno del Consejo Social de fecha 28-IV-1.994.
- * Acuerdo nº 3/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Palencia por la de "Escuela Universitaria de Educación".
- * Acuerdo nº 4/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se informa favorablemente la participación de la Universidad de Valladolid en la Agrupación Española de Informática y Matemática Aplicada (A.E.D.I.M.A.-A.I.E.).
- * Acuerdo nº 5/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se informa favorablemente la participación de la Universidad de Valladolid en la Sociedad de Abonados Orgánicos S.L. (A.B.O.R.G.A.N.).
- * Acuerdo nº 6/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación del "Instituto Universitario de Biología y Genética Molecular (I.B.G.M.)".

- * Acuerdo nº 7/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia la implantación de los estudios del Título de "Ingeniero Técnico en Diseño Industrial" a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.
- * Acuerdo nº 8/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se aprueba el "Programa de Actividades a Subvencionar por el Consejo Social" para el año 1.994.
- * Acuerdo nº 9/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio de 1.994.
- * Acuerdo nº 10/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente a los años 1.992 y 1.993.
- * Acuerdo nº 11/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se propone la adjudicación del estudio "Diagnóstico Estratégico de la Universidad de Valladolid" a la Empresa Consultora Coopers and Lybrand.-
- * Acuerdo nº 12/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se falla el Premio de Investigación "Consejo Social", en su edición de 1.993 (Ciencias Jurídicas, Sociales y Económicas), declarándolo desierto.
- * Acuerdo nº 13/94 de fecha 28 de Abril de 1.994 por el que se solicita a la Junta de Gobierno la concesión de la Medalla de la Universidad a D. Fernando Tejerina García.
- * Acuerdo nº 14/94 de fecha 16 de Mayo de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Postgrado de Especialista en "Nutrición y Dietética Clínica, fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- * Acuerdo nº 15/94 de fecha 16 de Mayo de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Servicios Sociales Generales", fijándolas en la cantidad

de 125.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 16/94 de fecha 16 de Mayo de 1.994 por el que se ratifica el informe favorable a la implantación de los estudios de "Hortofruticultura y Jardinería" en la Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos del Consejo Social.
- * Acuerdo nº 17/94 de fecha 16 de Mayo de 1.994 por el que se informa favorablemente la implantación de los estudios de Diplomatura en Ciencias Empresariales en Soria. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 8 de Noviembre de 1.993.
- * Acuerdo nº 18/94 de fecha 12 de Julio de 1.994 por el que se aprueba la incorporación, al Presupuesto de la Universidad para 1.993, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 8/X/1.991.
- * Acuerdo nº 19/94 de fecha 22 de Julio de 1.994 por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación del Instituto de Historia de la Ciencia y de la Técnica (I.H.C.I.T.E.).
- * Acuerdo nº 20/94 de fecha 22 de Julio de 1.994 por el que se informa favorablemente la participación de la Universidad de Valladolid en el Instituto de la Construcción de Castilla y León.
- * Acuerdo nº 21/94 de fecha 22 de Julio de 1.994 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio de 1.993.
- * Acuerdo nº 22/94 de fecha 22 de Julio de 1.994 por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid para 1.994.
- * Acuerdo nº 23/94 de fecha 22 de Julio de 1.994 por el que se aprueba la Relación de Puestos de

Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid para 1.994.

* Acuerdo nº 24/94 de fecha 22 de Julio de 1.994 por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 1.994.

* Acuerdo nº 25/94 de fecha 27 de Julio de 1.994 por la que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.994, de expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación del Pleno del Consejo Social de fecha 8/X/1.991.

* Acuerdo nº 26/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del XXXI Curso de Cinematografía, fijándolas en la cantidad de 53.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

* Acuerdo nº 27/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Servicios Sociales Generales", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

* Acuerdo nº 28/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Valladolid), fijándolas en la cantidad de 10.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

* Acuerdo nº 29/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Magister en "La enseñanza del Español como segunda lengua", fijándolas en la cantidad de 175.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 30/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Palencia), fijándolas en la cantidad de 12.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 31/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Dirección de Hospitales", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 32/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Derecho del Consumo", fijándolas en la cantidad de 25.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 33/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía", fijándolas en la cantidad de 130.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 34/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Valoración del daño corporal", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 35/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Técnicas avanzadas en el estudio de la contaminación atmosférica", fijándolas en la cantidad de 200.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 36/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ingeniería de Climatización", fijándolas en las siguientes cantidades : Importe total del Curso : 195.000 pesetas. Importe por módulo aislado : 30.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 37/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Viticultura y Enología", fijándolas en la cantidad de 300.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 38/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Restauración Arquitectónica", fijándolas en la cantidad de 89.440 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 39/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Tecnología Ambiental", fijándolas en la cantidad de 250.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 40/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Experto Universitario en "Gestión de Calidad", fijándolas en la cantidad de 250.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 41/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Burgos), fijándolas en la cantidad de 10.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.

- * Acuerdo nº 42/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Gestión Cultural en el Espacio Urbano", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 43/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Operaciones de Seguros", fijándolas en la cantidad de 175.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 44/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Bioética", fijándolas en la cantidad de 60.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 45/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Salud Pública y Administración Sanitaria", fijándolas en la cantidad de 120.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 46/94 de fecha 15 de Septiembre de 1.994 por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Homeopatía", fijándolas en la cantidad de 225.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-1-1.992.
- * Acuerdo nº 47/94 de fecha 27 de Septiembre de 1.994 por el que se informa favorablemente la participación de la Universidad de Valladolid en el "Consortio para la conmemoración del IV centenario de la ciudad de Valladolid".
- * Acuerdo nº 48/94 de fecha 27 de Septiembre de 1.994 por el que se informa favorablemente el cambio de la actual denominación de la *"Escuela Universitaria Politécnica Agraria"* de Palencia,

por el de *"Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias"* de Palencia.

* Acuerdo nº 49/94 de fecha 3 de Noviembre de 1.994 por el que se procede a la redistribución entre los distintos Departamentos de las 65 Becas-Colaboración adjudicadas a esta Universidad para el Curso Académico 1.994-95. Dicho Acuerdo modifica el Acuerdo nº 2/94 de fecha 15 de Abril de 1.994 de este mismo Organo. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos.

* Acuerdo nº 50/94 de fecha 27 de Diciembre de 1.994 por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.994, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo Tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 8-X-1.991.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1.994 y 1.995

QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, Febrero 1.996

AÑO 1.995

1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL. (*)

PRESIDENTE : D. Manuel Guasch Molins

VOCALES :

- De los intereses sociales: D^a.Violeta Villar Laiz
D. Francisco Javier Corral Suarez
D. Lucio Gabriel de la Cruz
D. Emiliano Revilla Sanz
D. Manuel Vidal García
D. Sebastián Arias Tobalina
D. Jesús Hervella García
D^a.Julia Carretero Arranz
D. Andrés Díez San José
D. Javier Fernández González

- De la Junta de Gobierno : D. Francisco Javier Alvarez Guisasola
D. Jesús María Palomares Ibáñez
D. Gerardo Llana Herrero
D. Juan Antonio López Sastre
D. Miguel López Coronado
D. Pablo García Colmenares
D^a.Catalina Ferreras Moldón
D. Victoriano del Apio Polo

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINISTRATIVO : D. Luis Miguel de la Serna Satué

NOTA : En la representación de los intereses sociales está pendiente la designación de un Vocal por parte de la Junta de Castilla y León.

(*) A 31 de Diciembre de 1.995.

2.- ALTAS Y BAJAS DE VOCALES.

En el año 1.995 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales :

BAJAS

- De los intereses sociales :

-D. Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares, por fallecimiento.

- De la Junta de Gobierno :

-D. Angel Rebotó Hernández, por finalizar su mandato.

-D. Ignacio Vega Maza, al causar baja en la Junta de Gobierno.

ALTAS

- De la Junta de Gobierno :

-D. Pablo García Colmenares. Director de la Escuela Universitaria de Educación de Palencia, por las Escuelas Universitarias.

-Dña. Catalina Ferreras Moldón, representante de los alumnos.

Asimismo, se renovaron los mandatos de D. Francisco Javier Corral Suarez y D. Lucio Gabriel de la Cruz, designados por las Cortes de Castilla y León, y de D. Juan Antonio López Sastre y D. Miguel López Coronado, elegidos por la Junta de Gobierno.

3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.

A final del año 1.995, la composición de las Comisiones del Consejo Social era la siguientes :

Comisión de Asuntos Económicos.

Presidente : Sr. : Vidal
Vocales : Sres.: Llana
Corral
Del Apio
Revilla
Fernández González

Comisión de Asuntos Docentes y Académicos

Presidente: Sra. : Carretero
Vocales : Sres.: Hervella
Palomares
López Sastre
Srta.: Ferreras

Comisión de Relaciones con la Sociedad

Presidente :Sr.:Gabriel
Vocales :Sra.:Villar
Sres.: Arias
Díez San José
López Coronado
García Colmenares

4.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.994 Y 1.995.

En sesión plenaria, celebrada el día 24 de Noviembre, se aprobó la liquidación del Presupuesto del año 1.994 que ascendió a la cantidad final de 19.031 millones de pesetas.

La distribución del gasto, fue la siguiente :

- 67'2% para Gastos de Personal.
- 19'3% para Inversiones e Investigación.
- 13'5% para Gastos de Funcionamiento.

Es de destacar la contención en Gastos de Personal (dos puntos menos que en 1.993), y la disminución en Gastos de Funcionamiento (tres puntos menos que en 1.993).

La distribución de los ingresos, fue la siguiente :

- 48'4% de Transferencias del Estado.
- 10'2% de Transferencias de Capital.
- 23'4% de Tasas y Otros Ingresos.
- 17% de Remanentes.
- 0'9% de Ingresos Patrimoniales.

Respecto al Presupuesto para 1.995, fue aprobado en la sesión de 29 de Mayo y ascendió a la cantidad de 15.089 millones de pesetas, lo que representa una disminución del 6'48% respecto al año anterior debido a la separación de la Universidad de Burgos. En términos de homogeneidad, el presupuesto se incrementa en un 5'6%.

A lo largo del año se aprobaron diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

5.- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S..

En la sesión plenaria celebrada el día 29 de Mayo se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionarios y Laborales.

5.1 Personal Funcionario.

Por lo que se refiere a la de Funcionarios, la nueva relación contempla principalmente la creación de cuatro nuevos puestos de trabajo, las modificaciones de nivel y complementos específicos, y la transformación de 25 puestos de Auxiliares Administrativos en Administrativos que se efectúa dentro del acuerdo marco suscrito entre la Administración y las Organizaciones Sindicales.

5.2 Personal Laboral.

La relación del Personal Laboral contempla, principalmente, la creación de tres nuevos puestos y diversas modificaciones por cambio de Grupo Profesional.

6.- NUEVOS CENTROS.

En sesión celebrada el 29 de noviembre, el Consejo Social acordó proponer la creación en Soria de una Facultad que imparta la Licenciatura en Traducción e Interpretación, por transformación del Colegio Universitario que quedará a extinguir.

Es de destacar que, por primera vez, la propuesta de creación del Centro se eleva a la Junta de Castilla y León, como consecuencia de que con fecha 1 de Octubre le han sido transferidas desde la Administración del Estado las competencias en materia de Universidades (Real Decreto

907/75 de 2 de Junio).

7.-CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE NUEVOS CENTROS.

Al objeto de adaptarse a las nuevas necesidades derivadas de los nuevos Planes de Estudio, en el año 1.995 se informó favorablemente el cambio de denominación solicitado por las Escuelas Universitarias Adscritas de Graduados Sociales de Valladolid y de Soria para denominarse de "Relaciones Laborales".

Igualmente, se informó favorablemente el cambio de denominación solicitado por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Soria para pasar a denominarse "Escuela Universitaria de Educación", homogeneizandose con otros Centros del Distrito (Facultad de Educación en Valladolid y Escuela Universitaria de Educación de Palencia).

8.-INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.

A lo largo del año se propuso al Ministerio de Educación y Ciencia la creación de los siguientes Institutos Universitarios :

*Instituto Interuniversitario de Lingüística Inglesa (I.I.L.I.), cuyo objetivo principal es "promover Proyectos de Investigación en las disciplinas de la Lingüística Inglesa, y que es propuesto además por las Universidades de Oviedo, León, Santiago de Compostela, La Coruña, Vigo, País Vasco, Deusto, La Rioja, Zaragoza, Barcelona, Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid, Alcalá, Alicante, Sevilla, Granada, Málaga y La Laguna.

*Instituto Universitario de Edificación "Juan de Villanueva" cuyo objetivo es contribuir a la mejora de los aspectos

técnicos, económicos y sociales del sector de la construcción.

Por otra parte, por Real Decreto 2545/1.994 de 29 de Diciembre (publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de Enero de 1.995) se reconoció, por primera vez en nuestra Universidad, el rango de Instituto Universitario al Instituto de Oftalmobiología Aplicada (I.O.B.A.), que, "viene a dar el cauce institucional previsto en la Ley de Reforma Universitaria a la relevante actividad investigadora que, de manera creciente, se está llevando a cabo en la Universidad de Valladolid".

9.-TASAS ACADEMICAS.

En el ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 54.3 b) de la Ley de Reforma Universitaria, sobre aprobación de las Tasas Académicas de aquellos estudios que no conduzcan a la obtención de Títulos Oficiales, el Consejo Social, en el año 1.995, aprobó las Tasas de los siguientes estudios y Títulos Propios de la Universidad:

- Especialista Universitario en "Nutrición y Dietética Clínica".
- "XXXII Curso de Cinematografía".
- Master en "Salud Pública y Administración Sanitaria".
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Valladolid).
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Palencia).
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Soria).
- Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía".
- Especialista en "Viticultura y Enología".
- Especialista en "Ingeniería de Climatización".
- Especialista en "Ciudad y Cultura. III Curso Europeo de Gestión Cultural".

- Master en "Consultoría de Procesos de Desarrollo de Organizaciones".
- Especialista en "Administración Sanitaria en Enfermería".
- Especialista Universitario en "Técnicas Ópticas de Detección Remota : Aplicaciones Agroforestales".
- Especialista en "Ergonomía y Condiciones de Trabajo".
- Especialista en "Planeamiento Urbano, Ciudad y Medio Ambiente".
- Especialista en "Gestión de los Servicios de Prevención y Salud Laboral".
- Especialista en "Didáctica de la Expresión Plástica y Visual".
- Especialista en "Informática Industrial".
- Especialista en "Estudios sobre la Tradición".
- Especialista en "Actividades prácticas de Ciencias en la Enseñanza Secundaria".
- Master en "Restauración Arquitectónica".
- Master en "Gestión de Calidad".
- Master en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Específicos".
- Master en "Nutrición y Dietética Clínica".

10.-BECAS COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).

Por Orden Ministerial de 30 de Mayo de 1.995, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de Junio de 1.995, el Ministerio de Educación y Ciencia efectuó la convocatoria, correspondiente al Curso Académico 1.995-96, de ayudas de carácter especial denominadas Becas-Colaboración en los Departamentos, adjudicando a la Universidad de Valladolid 50 de dichas Becas. El destino de las mismas es facilitar el que alumnos del último curso de estudios universitarios presten su colaboración en centros docentes y de investigación universitaria, iniciándose así en tareas de investigación vinculadas a los estudios que están cursando.

De conformidad con lo estipulado en dicha convocatoria, el Consejo Social distribuyó las 50 Becas entre los Departamentos, aunque posteriormente, una vez conocidas las solicitudes y en aras a ajustar lo más posible las necesidades reales de los Departamentos de esta Universidad a la concesión de dichas Becas, se procedió a redistribuir las mismas entre los Departamentos que habían recibido solicitudes al efecto.

Por su parte, por Orden de 27 de Junio de 1.995 publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 11 de Julio de 1.995, la Consejería de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocó, al tener transferidas la regulación de las convocatorias de Becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en dicha Comunidad, las Becas-Colaboración para alumnos que cumplan dichas condiciones, adjudicando a la Universidad de Valladolid dos de dichas Plazas correspondientes al Curso Académico 1.995-96.

El Consejo Social, y en virtud de lo estipulado en la convocatoria, distribuyó igualmente dichas plazas entre los Departamentos.

11.-PREMIO DE INVESTIGACION "CONSEJO SOCIAL".

El Consejo Social, en sesión plenaria celebrada el día 23 de Marzo de 1.995, y a propuesta del Jurado evaluador, procedió a fallar el Premio de Investigación "Consejo Social" en su edición correspondiente al Curso 1.994-95 (Ciencias de la Salud), dotado con dos millones de pesetas, concediendo dicho Premio al trabajo titulado

" Neuronas auditivas y vestibulares modificadas por técnicas de ingeniería genética en el protooncogen trkB son incapaces de mantener conexiones nerviosas específicas. Un mecanismo molecular de selectividad neuronal."

Los galardonados y autores fueron los Profesores D. José Juan Represa de la Guerra, D. Thomas Schimmang, Dña. Esther Vázquez Gómez y D. Fernando Giráldez Orgaz, reconociéndose en su trabajo las aportaciones que efectúan para la comprensión de los procesos de desarrollo y plasticidad del sistema nervioso, así como por el rigor y metodología científica utilizados en la investigación, todo ello dentro de un área de muy reciente conocimiento que en la actualidad se halla en la vanguardia de los estudios de ingeniería genética y biología molecular.

Con ocasión del Acto de Apertura del Curso Académico 1.995-96, el Presidente del Consejo Social entregó a dichos Profesores el Diploma acreditativo de su distinción.

La convocatoria del Premio en su edición de 1.995-96 se ha efectuado para las Ciencias Experimentales.

12.-CONCIERTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (I.N.S.A.L.U.D.).

El Real Decreto 1.581/1.986 de 28 de Junio (Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de Julio de 1.986) establecía las Bases Generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y regula la colaboración docente, asistencial y de investigación entre la Universidad de Valladolid y el Instituto Nacional de la Salud.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 2ª, apartado 3 del artículo 4 del citado Real Decreto, el Consejo Social en sesión plenaria de fecha 23 de Marzo de 1.995 acordó informar favorablemente el Concierto entre la Universidad de Valladolid y el Instituto Nacional de la Salud (I.N.S.A.L.U.D.), que fue aprobado por Orden Ministerial de 27 de Noviembre de 1.995 publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de Diciembre

de 1.995.

13.-AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.

En el año 1.995, el Consejo Social otorgó subvenciones para ayudar a la organización y celebración de las siguientes reuniones científicas :

- *"Congreso Internacional de Relaciones Laborales".
- *"II Jornadas Técnicas sobre Avicultura: Producción y Contaminación".
- *"II Universidad de Verano".
- *"European Scholl of Group Theory".
- *"Encuentro de trabajo anual de los Equipos Directivos de la Comunidad Autónoma".
- *"Encuentro Científico Internacional sobre Ciudadanía y Extranjería en la Unión Europea".
- *"Reunión Científica de Criterios y metodología para la intervención educativa a través de las actividades sobre ruedas relacionadas con el patinaje".
- *"Congreso Internacional Medina 95".
- *"X Simposium de la Unión Científica Internacional de Radio (U.R.S.I.'95)".

14.-CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES.

A lo largo del año 1.995 han tenido lugar una serie de reuniones del Grupo de Trabajo y del Comité de Coordinación, surgidos del seno de la Asamblea de Presidentes de Consejos Sociales de Universidades. Dichas reuniones han dado como fruto la constitución de la "Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de Universidad" como foro para el fomento de las relaciones entre el mundo universitario y los demás sectores de la sociedad, en particular con el campo empresarial.

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid a través de su Presidente, forma parte fundacional de dicha Conferencia a la vez que la mayor parte de las Universidades Españolas.

15.-INFORME SOBRE FINANCIACION DE LAS UNIVERSIDADES.

El Consejo de Universidades elaboró el "*Informe sobre financiación de las Universidades*", documento base en el que se recoge el modelo al que deben tender las Universidades españolas en el próximo decenio. Dicho modelo se basa principalmente en la diferenciación y especialización de las Universidades, la competitividad, la mejora de la calidad, la coordinación del sistema y la eficacia en la gestión.

Dicho documento tiene por objeto servir de soporte para un debate de la comunidad universitaria, al objeto de concretar propuestas que redunden en la mejora de la enseñanza superior.

Atendiendo la invitación formulada al efecto por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, nuestro Consejo Social debatió el citado documento y aprobó, en su sesión plenaria del 23 de Marzo, unas "Consideraciones Generales" sobre el mismo, que fueron remitidas a dicha Secretaría de Estado.

El Consejo Social valoró positivamente la realización del estudio, destacando la distinción entre Financiación Básica y Financiación por objetivos o Contratos-Programa, y el reforzamiento de la Formación Profesional y de los Programas de Ayudas a los Estudiantes.

16.-JORNADA SOBRE POLITICA INDUSTRIAL.

El Ministerio de Industria y Energía presentó en este año el documento titulado "*Una política Industrial para España : Una Propuesta*

para debate" en el que se establece el marco de la futura política industrial de nuestro país y sobre el que el Ministerio abrió un amplio debate nacional con los principales agentes económicos, sociales e institucionales relacionados con el sector industrial y, entre ellos con las Universidades.

En este sentido, el Presidente del Consejo Social propuso al Ministro de Industria la celebración en nuestra Universidad de una Jornada de presentación de dicho documento a los Consejos Sociales en particular y a la comunidad universitaria en general, jornada que fue organizada por nuestro Consejo Social en colaboración con el Ministerio de Industria y Energía el día 5 de Junio de 1.995 en el Paraninfo de la Universidad.

Dicha Jornada, que contó con la presencia de los Excmos. Sres. Ministro de Industria y Energía D. Juan Manuel Eguiagaray y Secretario de Estado de Universidades e Investigación D. Emilio Octavio de Toledo, así como diversos altos cargos de dicho Ministerio, y a la que asistieron Presidentes y representantes de los Consejos Sociales de casi todas las Universidades españolas sirvió, además de como presentación del citado documento a las Universidades, de foro donde se apuntaron las líneas básicas a seguir para un mayor entroncamiento entre la Universidad y el mercado de trabajo a futuro dentro de la Sociedad.

17.-DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD.

Tras varios meses de trabajo, el equipo de Consultores de COOPERS AND LYBRAND dio por concluida la realización del estudio sobre el "Diagnóstico Estratégico de la Universidad de Valladolid", procediendo a presentar los resultados del mismo al Comité de Seguimiento y al Pleno del Consejo Social.

Es difícil resumir en unas líneas un estudio de este tipo. Sin embargo, conviene destacar las siguientes conclusiones :

- Debe ser la propia Universidad la que defina cual debe ser su modelo futuro adaptado a sus posibilidades.
- Es necesario un proceso de racionalización de costes que reduzcan la dependencia financiera de los poderes públicos.
- La Universidad cuenta con recursos suficientes para ampliar su oferta de servicios e incrementar su calidad.
- Es preciso promover una cultura institucional que implique a toda la comunidad universitaria en el proceso de mejora.

En definitiva :

La Universidad de Valladolid se ha consolidado a lo largo de la historia como una entidad eminentemente social, que requiere fortalecer su identidad corporativa y priorizar el diseño de políticas institucionales.

Es preciso señalar que el estudio, o mejor dicho sus conclusiones, no constituye una "norma de obligado cumplimiento" ni da respuesta a todos los planteamientos o problemas que hoy tiene la Universidad, pero debe servir de reflexión y guía a todos sus órganos de gobierno en el desarrollo de la Institución.

Los resultados del estudio fueron presentados por los Consultores a la Junta de Gobierno en una sesión monográfica celebrada el día 27 de Octubre con asistencia del Presidente del Consejo Social.

18.- CONCURSO PARA EL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD.

En el año 1.994 el Consejo Social convocó un Concurso para la

elección de un logotipo que identifique a la Comunidad Universitaria.

En este año 95, el Jurado Evaluador de dicho Concurso, compuesto por los Sres. D. Juan José Martín González, como Presidente, Dña. Julia Carretero Arranz, Dña. María del Castañar Domínguez Garrido, D. Jesús María Palomares Ibáñez, D. Ignacio Vega Maza, D. Jacinto Mateo Ayuso, D. Juan Manuel Baez Mezquita, y D. Cesar Palencia Mongín como Vocales, y D. Juan Antonio Talegón Fernández como Secretario, analizó los 239 trabajos, presentados bajo lema, y que reunían los requisitos señalados en las Bases de la Convocatoria.

El ganador del Concurso fue el trabajo presentado bajo el lema "Arbor Sapientiae" del que resultó autor D. Felix Angel Angulo Castro, estudiante de sexto curso de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.

Inmediatamente a hacerse público el fallo, el Consejo Social organizó en la Sala de Exposiciones del Palacio de Santa Cruz una exposición con todos los trabajos presentados al Concurso.

El nuevo elemento identificativo de la Universidad presenta, en sus versiones monocroma Positiva y Negativa, el siguiente aspecto:

estableciéndose, para salvaguardar su buen uso, la siguiente normativa de utilización :

UTILIZACION DEL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD

PRIMERO.-El Logotipo quiere establecer una imagen moderna y actual de la Institución universitaria y no sustituye, ni va a sustituir, al escudo tradicional que seguirá siendo el oficial de la Universidad.

SEGUNDO.-La utilización del logotipo es voluntaria.

TERCERO.-El logotipo podrá utilizarse en todo tipo de soportes. A título enunciativo se señalan los siguientes : Carteles, folletos, cartas, impresos, tarjetas, publicaciones, prendas deportivas, artículos de regalo, etc.

CUARTO.-La utilización del logotipo, símbolo y logotipo propiamente dicho, deberá ajustarse a la tipología y colores del original.

Ello no obstante, y al objeto de facilitar su utilización, podrán emplearse igualmente las versiones Monocroma Positivo y Negativo.

QUINTO.-El tamaño del logotipo será acorde al soporte en que se vaya a utilizar, manteniéndose, en todo caso, la debida proporcionalidad entre sus distintos elementos.

19.-"IN MEMORIAN".

Al cerrar esta Memoria, es obligado recordar al Vocal D. Ernesto Sánchez y Sánchez Villares, fallecido el pasado mes de Mayo.

Vocal de este Consejo Social desde Noviembre de 1.992, por designación de la Junta de Castilla y León, dio muestras hasta el último momento de su entrega, generosidad y sensibilidad para la Institución Universitaria, sensibilidad que fue mayor aún si cabe pues esta Institución había sido siempre su segunda casa.

Los que tuvimos la suerte de conocerle y trabajar con él, guardaremos siempre el imborrable recuerdo de su amistad. Descanse en Paz.

20.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL. AÑO 1.995.

*Acuerdo nº 1/95, de fecha 28 de Febrero de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista Universitario en "Nutrición y Dietética Clínica", fijándolas en la cantidad de 175.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 2/95, de fecha 23 de Marzo de 1.995, por el que se informa favorablemente el cambio de denominación de la "Escuela Universitaria Adscrita de Graduados Sociales" de Valladolid, por la de "Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales".

*Acuerdo nº 3/95, de fecha 23 de Marzo de 1.995, por el que se informa favorablemente el cambio de denominación de la "Escuela Universitaria Adscrita de Graduados Sociales" de Soria, por la de "Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales".

- *Acuerdo nº 4/95, de fecha 23 de Marzo de 1.995, por el que se informa favorablemente el cambio de denominación de la "Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Soria, por la de "Escuela Universitaria de Educación".

- *Acuerdo nº 5/95, de fecha 23 de Marzo de 1.995, por el que propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación del Instituto Interuniversitario de Lingüística Inglesa (I.I.L.I.).

- *Acuerdo nº 6/95, de fecha 23 de Marzo de 1.995, por el que propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación del Instituto Universitario de Edificación "Juan de Villanueva".

- *Acuerdo nº 7/95, de fecha 23 de Marzo de 1.995, por el que se informa favorablemente el Concierto entre la Universidad de Valladolid y el Instituto Nacional de la Salud (I.N.S.A.L.U.D.).

- *Acuerdo nº 8/95, de fecha 23 de Marzo de 1.995, por el que falla el Premio de Investigación "Consejo Social", en su edición del Curso 1.994-95 (Ciencias de la Salud), otorgándole dicho Premio al trabajo presentado por los Profesores D. Juan José Represa de la Guerra, D. Thomas Schimmang, Dña. Esther Vázquez Gómez y D. Fernando Giráldez Orgaz.

- *Acuerdo nº 9/95, de fecha 24 de Abril de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del XXXII Curso de Cinematografía, fijándolas en la cantidad de 55.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

- *Acuerdo nº 10/95, de fecha 29 de Mayo de 1.995, por el que se aprueba

la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.

*Acuerdo nº 11/95, de fecha 29 de Mayo de 1.995, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.

*Acuerdo nº 12/95, de fecha 29 de Mayo de 1.995, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.995.

*Acuerdo nº 13/95, de fecha 29 de Mayo de 1.995, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.995.

*Acuerdo nº 14/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueba la distribución, entre los distintos Departamentos, de las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos y ratificado posteriormente por el Pleno del Consejo Social de fecha 6 de Julio de 1.995.

*Acuerdo nº 15/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Salud Pública y Administración Sanitaria", fijándolas en la cantidad de 350.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 16/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Valladolid),

fijándolas en la cantidad de 15.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 17/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Palencia). fijándolas en la cantidad de 15.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 18/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Soria). fijándolas en la cantidad de 15.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 19/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía", fijándolas en la cantidad de 135.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 20/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Viticultura y Enología", fijándolas en la cantidad de 325.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

- *Acuerdo nº 21/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ingeniería de Climatización", fijándolas en la cantidad de 250.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 22/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ciudad y Cultura. III Curso Europeo en Gestión Cultural", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 23/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Consultoría de Procesos de Desarrollo de Organizaciones", fijándolas en la cantidad de 500.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 24/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Administración Sanitaria en Enfermería", fijándolas en la cantidad de 120.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.
- *Acuerdo nº 25/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista Universitario en "Técnicas ópticas de detección remota : Aplicaciones agroforestales", fijándolas en la cantidad de 100.000

pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 26/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Ergonomía y condiciones de trabajo", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 27/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Planeamiento Urbano, Ciudad y Medio Ambiente", fijándolas en la cantidad de 150.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 28/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Gestión de los Servicios de prevención y salud laboral", fijándolas en la cantidad de 250.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 29/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Didáctica de la expresión plástica y visual", fijándolas en la cantidad de 5.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 30/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Informática Industrial", fijándolas en la cantidad de 220.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 31/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Estudios sobre la Tradición", fijándolas en la cantidad de 60.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 32/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Especialista en "Actividades prácticas de Ciencias en la Enseñanza Secundaria", fijándolas en la cantidad de 30.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 33/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Restauración Arquitectónica", fijándolas en las siguientes cantidades :

Master. . . .335.000 pesetas.

Curso167.500 pesetas.

Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 34/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban

las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Gestión de Calidad", fijándolas en las siguientes cantidades:

Master. . . .550.000 pesetas.

Experto U.. .250.000 pesetas.

Módulo. . . .18.000 pesetas.

Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 35/95, de fecha 15 de Junio de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Específicos", fijándolas en las siguientes cantidades :

Master. . . .300.000 pesetas.

Curso150.000 pesetas.

Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 36/95 de fecha 3 de Octubre de 1.995, por el que se aprueba la incorporación, al Presupuesto de la Universidad para 1.994, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 8/X/1.991.

*Acuerdo nº 37/95 de fecha 3 de Octubre de 1.995 por el que se aprueba la incorporación, al Presupuesto de la Universidad para 1.995, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 8/X/1.991.

*Acuerdo nº 38/95, de fecha 19 de Octubre de 1.995, por el que se

aprueba la redistribución, entre los distintos Departamentos, de las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y ratificado posteriormente por el Pleno del Consejo Social de fecha 24 de Noviembre de 1.995.

*Acuerdo nº 39/95, de fecha 19 de Octubre de 1.995, por el que se aprueban las Tasas Académicas del Curso Post-Grado de Master en "Nutrición y Dietética Clínica", fijándolas en la cantidad de 500.000 pesetas. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 31-I-1.992.

*Acuerdo nº 40/95, de fecha 19 de Octubre de 1.995, por el que se aprueba la distribución, entre los distintos Departamentos, de las Becas-Colaboración para alumnos con vecindad administrativa en el País vasco. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos y ratificado posteriormente por el Pleno del Consejo Social de fecha 24 de Noviembre de 1.995.

*Acuerdo nº 41/95, de fecha 24 de Noviembre de 1.995, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio de 1.994.

*Acuerdo nº 42/95, de fecha 24 de Noviembre de 1.995, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la creación en Soria de una Facultad que imparta la licenciatura de Traducción e Interpretación por transformación del actual Colegio Universitario de Soria, quedando a extinguir dicho Colegio.

*Acuerdo nº 43/95, de fecha 27 de Diciembre de 1.995, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de

